

mas Lorano, y D^o
 ordenado del por
 e Spivisa me to treinta y
 sollicitud con el J. R. de las
 sobre la contra firmas. meng
 des del año pro que ha concue
 n fricas dela do cuenta
 da y D. Juan lo ue me ha en
 seyo hasta el dia e no haber
 29; porque desde su vista de
 secedio el hijo ma ente, y que se
 del 2.º, las cubria Tomas Lorano
 q' administrara; nora para
 e oí el dictamen q' haya
 provincia, q' lo era
 miente del modo
 o del año ultimo

Pedro Bernal
 Perez

En esta villa y dia; Por el Escribano hizo saber el decreto que
 antee instaurado de la orden que se motiva a D.º Casqual Romay
 Lorano en su persona:

Pern.

En esta esmerada villa y dia hizo igual notificacion, e in.

